



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Artes

MENDOZA, 20 MAR. 1997

VISTO:

El expediente n° 10-180-B/96 en el que obra la resolución n° 237/96-F.A., por la que se concedió licencia con goce de haberes por razones de estudio al Lic. Fernando Raúl BALLESTEROS, entre el 11 de abril y el 11 de junio de 1996, con motivo de haber realizado un curso de perfeccionamiento en interpretación de ópera y su transferencia metodológica, en Nueva York, EE.UU., a cargo de la Prof. Delia Rigal.

CONSIDERANDO:

Que el mencionado docente ha dado cumplimiento a las exigencias establecidas en la Ordenanza n° 66/81-R.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo acordado por el Cuerpo en su sesión del día 10 de diciembre de 1996.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el informe presentado por el Lic. Fernando Raúl BALLESTEROS (Legajo N° 15.112), que le fuera requerido en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ordenanza n° 66/81-R, con relación a la licencia con goce de haberes concedida por resolución n° 237/96-F.A., entre el ONCE (11) de abril y el ONCE (11) de junio de 1996.

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCION N° 21

F. A.
MI.

RAQUEL R. LEDESMA de GINI
DIRECTORA DE DESPACHO

PROF. ELIO FAUSTINO ORTIZ
DECANO